

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y RECURSO

No. 16 16-DIC-2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRESENTADO (A) POR	FECHA FIJACIÓN Y DESEFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
ORDINARIO-EJECUCIÓN SENTENCIA 20001-31-05-004- 2016-00164-00	GERMÁN ENRIQUE GUTIERREZ SOCARRAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”.	DEMANDADA AUTO RECURRIDO: 21-SEP-2021	16-DICIEMBRE-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	13-ENERO-2022 6:00 P.M.
ORDINARIO-EJECUCIÓN SENTENCIA 20001-31-05-004- 2018-00172-00	CLAUDIA PATRICIA PACHECO MEDINA	CENIC S.A.S.	EJECUTANTE (LIQ. CRÉDITO)	16-DICIEMBRE-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	13-ENERO-2022 6:00 P.M.
ORDINARIO-EJECUCIÓN CONCILIACIÓN JUDICIAL 20001-31-05-004- 2019-00359-00	MILEINA PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	INSTITUTO DEREHABILITACIÓN INTEGRAL CARITAS FELICES LTDA.	EJECUTANTE (LIQ. CRÉDITO)	16-DICIEMBRE-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	13-ENERO-2022 6:00 P.M.

Valledupar, DIESISÉIS (16) de DICIEMBRE de dos Mil Veintiuno (2021), con el fin de dar cumplimiento a los Artículos, 319 y 446-2, del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de los recursos y/o liquidaciones relacionadas.

SE NOTIFICA (FIJA) LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EN EL MICROSITIO (TRASLADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **HOY DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

El Secretario,



Efraín Antonio Potes Andrade